

CARTA DE INVITACIÓN

Quito, 30 de julio de 2026

Préstamo: 5598/OC-EC

Proceso No. EC-L1253-P00047

Señor (a)

Consultor

CIUDAD

De mi consideración:

1. El 23 de enero de 2023, el Gobierno del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron los Contratos de Préstamo 5598/OC-EC y 5599/KI-EC, cuyo objetivo es el Programa de Mejora de la Administración Tributaria y Aduanera; su ejecución se encuentra a cargo del Servicio de Rentas Internas.
2. En mi calidad de Cargo de la Autoridad del Ejecutor, me permito invitar a usted, a presentar su Currículum Vitae para ser evaluado en el proceso de Contratación de un Profesional para ejecutar la Consultoría Individual **EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO DEL “PROGRAMA DE MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y ADUANERA” COMPONENTE SRI FINANCIADO CON CONTRATO DE PRÉSTAMOS BID 5598/OC-EC Y BID 5599/KI-EC.**
3. El proceso se realizará de conformidad con lo determinado en el presente documento y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN 2350-15, sujetos a las disposiciones contenidas en el Contrato de Préstamo.
4. Se seleccionará un Consultor sobre la base de la comparación de calificaciones de consultores individuales elegibles, y de acuerdo con la metodología de calificación señalada en la Sección 5 de este documento.

5. Los pagos de los servicios de consultoría se efectuarán en un 100% con aplicación al Préstamo referido anteriormente.
6. La información solicitada deberá ser presentada en el formato establecido en la Sección 4. Modelo para Currículum Vitae del presente documento de forma física en las oficinas de la Dirección Administrativa Financiera del Servicio de Rentas Internas, ubicadas en las calles Río Amazonas y Alfonso Pereira, Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Bloque 5, Piso 3 o en formato digital al correo electrónico: lmcadena@sri.gob.ec, hasta las 11:00 de 11 de agosto de 2026
7. Sírvase confirmar hasta el 04 de agosto de 2026, al correo electrónico indicado anteriormente:
 - ✓ Que desea participar en el proceso de selección; y
 - ✓ Que tiene disponibilidad para realizar el trabajo en caso fuese seleccionado.
8. El Servicio de Rentas Internas se reserva el derecho de seleccionar y suscribir el contrato o declarar desierto el proceso, sin que tal acción se entienda como un perjuicio a los profesionales participantes, y sin que por ello el Servicio de Rentas Internas deba indemnizar a los participantes.

Atentamente,

Mgs. Daniel Moreno Chiriboga
Coordinador Nacional Administrativo
Servicio de Rentas Internas